

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3732

Ontiñena

Secretaría

Convocatoria arrendamiento de dos viviendas municipales

Convocatoria arrendamiento de dos viviendas municipales sita en C/ El Pilar, nº 57, primero y C/ Nueva, nº 2, primero

Ontiñena, a 19 de agosto de 2026

José Javier Ferrer Jordán
El Alcalde



NIF: P2223100E

Secretaría

Expediente 1883053C

ANUNCIO

De conformidad con el decreto de alcaldía de fecha 18 de agosto de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del arrendamiento de dos viviendas de propiedad municipal, sitas en Calle El Pilar, nº 57, Primero; y, C/ Nueva, nº 2, Primero, respectivamente, de ONTINENA, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad Adjudicataria:

Organismo: Ayuntamiento de Ontiñena

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Secretaría Municipal

Domicilio: Plaza Mayor, nº 1, 22232 Ontiñena

Teléfono: 974468175

Correo electrónico: ayto.onty@gmail.com

Sede electrónica: <https://ontinena.sedipualba.es>

Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Arrendamiento de viviendas municipales para destinarlas a nuevos pobladores.

b) Descripción del objeto:

Vivienda nº 1: Calle El Pilar nº 57, Primero, de 74,14 m², dos habitaciones.

Vivienda nº 2: Calle Nueva, nº 2, Primero, de 88,81 m², tres habitaciones

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Arrendamiento de bien patrimonial por concurso

c) Criterios de adjudicación: Los señalados en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

4. Precio del contrato: El precio del contrato será:

Vivienda nº 1 (C/ El Pilar, 57, Primero: 277,83 euros/mes;

Vivienda nº 2 (C/ Nueva, 2, Primero: 319,86 euros/mes

5. Presentación de las ofertas o solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 20 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

b) Lugar de presentación: Dependencias de Secretaría del Ayuntamiento de Ontiñena

c) Domicilio: Plaza Mayor, nº 1, Ontiñena 22232

d) Sede electrónica: <https://ontinena.sedipualba.es>

Ontiñena, 18 de agosto de 2026. El Alcalde, José Javier Ferrer Jordán.